



Diputados aprueban realizar elecciones en dos jornadas

Description

Los diputados aprobaron hoy celebrar las elecciones municipales y regionales en dos jornadas, los días 27 y 28 de octubre, y establecer una multa para quienes no acudan a votar.

La decisión fue adoptada por 138 votos a favor y dos en contra, por lo que el texto quedó en condiciones de convertirse en ley, previo control del Tribunal Constitucional.

El objetivo de conceder dos días para las votaciones es viabilizar el proceso ante la gran cantidad de cargos en disputa: 16 gobernadores, 302 consejeros regionales, 346 alcaldes y más de dos mil concejales.

Asimismo, la medida ayudará a evitar aglomeraciones en los colegios porque serán los primeros comicios con voto obligatorio y la afluencia aumentará.

La Cámara de Diputados acordó también reponer la multa para quienes no ejerzan el sufragio, la cual antes llegaba hasta los 200 dólares y ahora será de 35 aproximadamente.

Esta normativa regula también la propaganda electoral en plataformas digitales y reduce el pago que el Estado hace a los partidos políticos por cada sufragio recibido.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Agosto 2024